



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 AGO. 2005

RES. H. N° 821-05

EXPTE.N° 20.228/05. -

VISTO:

La Res. n° 166-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación de la alumna Marta del Milagro Díaz, LU.N° 2541, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Literatura Infanto Juvenil" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del día 5 de mayo de 2005 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 166-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación de la alumna Marta del Milagro Díaz, LU.N° 2541, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Literatura Infanto Juvenil" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del día 5 de mayo de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a la alumna interesada, Docente a cargo de la cátedra, Dirección de Sede Regional, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

320-05

DR. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



DR. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA